ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito **CONVOCAR** a los Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES**, a celebrarse el día **LUNES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014**, a las **10H00**, en la sala de sesiones del GADMCLN: ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL: EXTRAORDINARIA DEL EL 20 DE JUNIO DE 2014; ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2014; Y, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales en consideración el orden del día; tiene el uso de la palabra Concejal Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "En aprobar el orden del día no tengo ningún inconveniente pero no sé cuál sería lo necesario si lo consideramos como un punto adicional ya que les quería compartir las necesidades de la comunidad Buenos Aires respecto a lo que es el camino lo cual tengo conocimiento porque transito esa vía en la que hace más de una semana se ha regado material y la comunidad está

preocupado ya que el material está sirviendo solo como obstáculo y no como arreglo, entonces querían ellos saber si es que hay la posibilidad de que se mande la máquina a hacer el lastrado que se ha planificado seguramente ya que se ha regado toda la vía material y no han hecho más que apilar y está produciendo malestar a la ciudadanía; ese punto tengo como inquietud ya que me han solicitado algunos moradores de que toque ese tema y se pueda dar solución ya que todos los días tienen esta dificultad, no sé si sea necesario ubicarlo en el orden del día o a la vez comentarlo luego para saber qué solución dar o qué va a pasar en el transcurso de estos días".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le contesto a usted señor Concejal, la máquina que se había dañado que es la motoniveladora tenemos que cambiar las seis ruedas el mismo que se ha hecho el pedido para que traigan las ruedas y ahora en la mañana hemos acabado de conversar y nos traen el día martes; lamentablemente el Municipio no tiene los recursos para decir voy a comprar de contado esas llantas ya que nosotros hacemos un pedido y luego nos traen y así sucesivamente, es lo que le puedo manifestar".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "El día martes va a arreglar la máquina".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esperemos que el señor nos traiga las llantas, les colocamos llantas y luego les mandamos porque eso está un trabajo pendiente y hay que hacerlo; es todo lo que le puedo manifestar de acuerdo a lo que usted me dice; tiene el uso de la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Un cordial y afectuoso saludo a todos los presentes, también era mi inquietud del tema este de la carretera ya que la gente se queja y estamos conscientes de que las maquinarias se dañan y lo que si le sugeriría al señor Alcalde por intermedio del Jefe de Personal o del Director de Obras Públicas o no sé cuál sea la persona que anda dirigiendo la maquinaria es que traten de botar un material un poco más fino en esa carretera que es dura, más que todo porque ahí porque hay unas piedras muy grandes y por más que pasen la máquina igual están desperdiciando tiempo; es una sugerencia señor Alcalde que traten de botar material más fino en las carreteras que son más firmes; el otro punto es consultarle al señor Secretario por el tema de las dos actas porque para mí es primera vez en los dos periodos anteriores a aprobar, usted sabe señor Alcalde y no me va a dejar mentir que siempre en las ordinarias hemos aprobado las actas de las sesiones ordinarias y quisiera que eso lo ponga en el acta señor Secretario lo que estoy hablando y las actas de las sesiones extraordinarias en extraordinarias mismo, eso es lo que nosotros siempre hemos venido aprobando en los años anteriores y si es que esto es legal por mí no hay ningún problema en que aprobemos las dos actas y esa sería mi consulta al señor Síndico más que todo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Solicito su autorización señor Alcalde para poder explicar al señor Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Siga señor Secretario".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "Se ha puesto las dos actas de la sesión extraordinaria y de las sesión ordinaria ya que en las sesiones extraordinarias solo se tratan puntos de manera expresa de acuerdo a lo que señala el COOTAD, es decir cuando se trata algo en una sesión extraordinaria siempre tiene que aprobarse el acta en la siguiente sesión ordinaria, eso es lo que señala el procedimiento parlamentario y de acuerdo a lo que se ha trabajado al respecto y el mismo COOTAD en el artículo 319 en la parte final habla de que los puntos deben tratarse de manera expresa es decir solo punto específicos cuando son sesiones extraordinarias y por ello no va como punto en el orden del día de las sesiones extraordinarias la aprobación de actas ya que no se trata de puntos expresos y eso lo señala el mismo COOTAD".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Que pena que anteriormente se haya puesto solo aprobación de actas de las sesiones extraordinarias en las sesiones extraordinarias; buen o si es así por mí no hay problema".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "En las sesiones extraordinarias cuando se trata solo ese punto del orden del día que no se puede poner aprobación en la sesión ordinaria pero en cambio en las sesiones ordinarias si se puede aprobar las actas de las sesiones extraordinarias y de las ordinarias por lo que es procedente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Yo me refería a la acta porque ahora estamos aprobando de la sesión extraordinaria".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "En sesión ordinaria si procede aprobar actas de sesiones extraordinarias".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Y cuando nos reunamos en alguna otra sesión extraordinaria solo nos dan la convocatoria".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Solo para tratar puntos expresos".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso si entiendo lo que explican y es verdad que en una sesión extraordinaria no se puede modificar pero yo lo que diga es el acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las actas no van porque no son puntos expresos".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "El COOTAD dice que solo se tratarán puntos expresos en la convocatoria a sesiones extraordinarias".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso si conozco y lo que me refiero es a la acta".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "En la sesión extraordinaria siguiente ya no va a haber ninguna acta que aprobar solamente se van a tratar punto expresos y no vamos a aprobar actas".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Pero lo que se trata en esa sesión tiene que ir en una acta".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Si y esa acta es aprobada en la siguiente sesión ordinaria, ya que puede darse el caso que no se haga sesiones extraordinarias en todo el año y esa acta quedaría sin aprobarse todo el año y no sería legal".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Pero yo me refería señor Alcalde con su permiso porque siempre lo hemos hecho y el señor Alcalde lo sabe es de aprobar las actas de las

sesiones extraordinarias en las sesiones extraordinarias; hasta ahí mi inquietud".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo tengo así mismo una inquietud y no es que vaya en el punto del orden del día sino como un tema que sea tratado aquí y lo pueda solucionar usted como ejecutivo en lo posible diría yo; estaba hablando con el Párroco de la Iglesia el Padre Fernando Pucha y entre muchos temas que estábamos conversando era de la problemática del cementerio; siempre que se va al cementerio se lo encuentra sucio y le estaba revisando en un artículo del COOTAD y para ser más específico en el artículo 54 el literal e), en donde leído este punto nos da también la potestad para nosotros ayudar en este sentido a la comunidad porque dice prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto a lo que no exista alguna explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicio de faenamiento, plazas y mercado que si se lo está haciendo y cementerios; entonces no sé si acudiendo a la benevolencia del Alcalde y del Concejo ver si podemos de alguna manera algún empleado del Municipio darle una manito al cementerio para que siempre esté de alguna manera presentable como se lo hace en todos los cantones yo creo de la República y el Municipio apoya en ese sentido a la comunidad para darle otra imagen porque también es otra queja de la colectividad cuando hay los funerales encontramos el cementerio en esas condiciones y solamente nos acordamos el dos de noviembre y sería bueno tenerle todo el año con unas buena presentación y depende también de nosotros y como digo este artículo nos podría ayudar para encaminar eso; entonces no sé si podemos señor Alcalde ver alguna persona y si ya está incluido en el presupuesto el empleado que nos ayude en esa labor".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Me parece muy bien lo que dice el compañero Galo Romero, tanto el cementerio de Las Naves como el cementerio de Las Mercedes están totalmente descuidados pero la pregunta sería la siguiente: ¿los cementerios son de la Curia y no son municipales aquí en el cantón Las Naves?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que tendríamos primero que consolidar con la Curia".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Tenía entendido que en el hermano cantón Caluma que quien daba permisos era el Municipio para la construcción de bóvedas o se tendría que hacer un convenio porque aquí directamente quien cobra el espacio físico para de la venta es la Curia, entonces yo no sé si habría algún impedimento y eso lo hago como consulta porque siempre quería ver qué pasa por qué el Municipio nunca interviene en cuanto al ornato y al bienestar del cementerio pero yo tengo entendido que el terreno es de la Curia y cobra por el espacio que vende, entonces ahí nosotros como Municipio si podemos intervenir o sea es una consulta adicional a la suya".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "El Padre inclusive quedó en solicitar una audiencia para poder conversar, dialogar y en

lo posible que haya la disponibilidad de todos nosotros y le había pedido que venga porque hay algunos puntos como esos y me decía inclusive que espacio ya no hay y ya está agotado todo eso, entonces hay que darle un ordenamiento porque va a hacerse un caos la parte vertical; el Padre va a venir y ver si podemos conversar y ponernos de acuerdo en algún punto y tratar de solucionar este problema señor Alcalde".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde quiero acotar algo ahí para los compañeros del tema de la morgue; este es un tema súper delicado aquí en Las Naves ya que nos salimos del tema del orden del día; con el debido respeto señor Alcalde yo creo que lo podemos construir de manera directa y si es que la parte jurídica nos dice que no perjudique a la Institución desde luego yo he estado presente en las autopsias que tienen incluso que hacer en las casas lo cual es un espectáculo malo para el cantón Las Naves, entonces señor Alcalde yo creo que usted tiene la potestad hasta cinco mil dólares dice la ley en obra directa ya que se trató este tema si se puede tanto en Las Naves como en Las Mercedes yo creo que no se gastaría más de tres mil o hasta cuatro mil dólares no sé porque no puedo hablar técnicamente pero la potestad según la ley la tiene usted señor Alcalde hasta cinco mil dólares de poder hacer por obra directa y si lo puede hacer señor Alcalde en este año sería excelente la gente estaría muy agradecida de esa obra que la haga el Municipio porque es de trascendental importancia y es como sugerencia nomás señor Alcalde el planteamiento, muchas gracias".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Acotando las palabras del compañero Galo Romero, es verdad en ciertos eventos que vienen como a un sepelio en donde no solo hay gente de aquí sino gente de afuera eso también da un mal aspecto y de pronto sugiero como hay personal que a veces se lo ha visto sentados por ahí sin hacer nada entonces se los ponga aunque sea a limpiar el cementerio el día que no hacen nada en lo que es la recolección de basura y ese personal puede ocuparse el otro día a tratar de hacer un poco la limpieza del cementerio que como dice el compañero Milton Sánchez quizás no nos compete a todos nosotros pero si podemos ayudar en algo colaborar en algo creo que si podríamos hacerlo".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Contestando en términos jurídicos si procede que el Municipio intervenga siempre y cuando se suscriba un convenio de colaboración bipartita entre ambos sectores, tanto de la Curia como del Municipio para que presten sus servicios y como ya lo señaló aquí el Concejal Romero efectivamente en el artículo 54 del COOTAD establece cierta competencia pero igual no puede el Municipio tampoco invertir sin la autorización o sin el consentimiento en este caso de la parte que está regentando; habría que a futuro lo más próximo tratar de suscribir un convenio y ver a qué punto el Municipio puede coadyuvar a mejorar el ornato de los dos cementerios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo les comento sobre el tema de los

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARIA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLIVAR

cementerios y de las iglesias; ningún municipio tiene la potestad de ayudar a las iglesias y siempre lo hemos hecho de la mejor manera con recursos muy personales, con el sueldo hemos tratado de compartirlo en las iglesias y en casi la totalidad de las iglesias hemos puesto el piso de baldosa de muchos años acá y bueno casi se ha concluido en la totalidad de las iglesias porque no han sido recursos del Municipio siempre lo he hecho muy personal pero también he visto de que si lo hago muy personal mañana o pasado tengo una glosa y eso hay que cuidarse mucho; entonces si esto se ha dado de ayudar a las iglesias por qué no al cementerio a pesar de que nosotros en Las Mercedes habíamos hecho en un inicio para poder darle una mejor fachada y ahí se quedó, en aquel entonces estaba el Concejal Jiménez encargado del tema del cementerio de Las Mercedes pero lamentablemente falta la parte del frente de cerrar ya que solamente está la parte de entrada y solamente está los puntales y eso se puede hacer; ahora yo si sería del caso formar una comisión que podemos hacerlo y ya lo voy a dejar para en una comisión de dos concejales se comprometan a realizar esta gestión y también hacer con la Curia un convenio respectivo para que ellos también aporten en algún tema y poder tener en mejores condiciones y estoy consciente de lo que estoy manifestando; me parece que esto es un avance y lo vamos a analizar; como no existe ninguna modificación en el orden del día queda aprobado por los señores Concejales; señor Secretario continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL: EXTRAORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2014; ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2014".- EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión extraordinaria del 20 de junio de 2014".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "En la página siete en mi intervención señalo aprobamos la ordenanza y en el presupuesto del año 2015 le incluimos los rubros correspondientes; que se corrija porque eso da a entender que es como una moción y como que hubiese hablado en nombre de todos, entonces que se cambie el sentido de lo señalado que es como una sugerencia que se puede aprobar la ordenanza y que en el presupuesto del 2015 incluiríamos los gastos; con esta corrección mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 20 de junio de 2014".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En el acta que vamos a aprobar el día de hoy celebrada el 20 de junio de 2014 de la sesión extraordinaria como había solicitado el día que se realizó esta reunión apoyo la moción presentada y doy por aprobada esta acta de la sesión extraordinaria del 20 de junio del año en curso y solicito de la manera muy especial una copia del proceso sobre el tema de esta acta señor Secretario, es decir del proceso que se va realizando la ordenanza y estas copias que se me las entregue en base a los artículos 382 y 383 del

COOTAD".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "De mi parte doy por aprobada esta acta".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Si, aprobada esta acta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario confirme si se ha aprobado el acta de la sesión anterior".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 20 de junio de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES MILTON SÁNCHEZ E ISIDORO SEGURA, RESPECTIVAMENTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La siguiente acta señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Corresponde a la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración señores Concejales esta acta".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2014 en la página diecisiete señor Secretario en mi intervención en la parte última me dirigí a los señores Director Financiero y Procurador Síndico Municipal lo que vamos a aprobar en estos seis meses si lo vamos a cumplir porque caso contrario estaríamos observados de la Contraloría y del Consejo de Participación Ciudadana y solicito que los señores Procurador Síndico y el señor Director Financiero den una explicación, ese día le hice esa consulta pero no consta en la acta que es lo que nos dijo el señor Síndico y como está presente y dice el señor Director Financiero lo puede venir a hacer que lo haga porque es un tema delicado porque ahora nosotros en estos seis meses tenemos compañeros que aprobar lo que el señor Alcalde considere en base a los recursos que existan vaya a cumplir caso contario nosotros seríamos observados y los asesores que yo tengo me han dicho que haga este planteamiento y si me gustaría señor Síndico que nos ilustre un poco en ese tema, si lo puede hacer usted solo en buena hora o sino que el señor Director Financiero lo haga".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "El artículo 244 del COOTAD establece el procedimiento y existe una comisión al respecto que tiene que emitir su informe para lo cual tiene que reunirse con el Director Financiero y el Alcalde para establecerlo; si bien es cierto que hay un decreto ejecutivo y que se prorrogó el ejercicio financiero hasta mayo en consideración de que los Alcaldes estaban en funciones todavía pero tiene que aprobarse un

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARIA GENERAL
LAS NAVES - BOLIVAR

presupuesto de junio a diciembre que ese es el que estamos haciéndolo porque a la cuenta el cincuenta por ciento del presupuesto ya se encuentra agotado y lo que queda es el otro cincuenta por ciento por ejecutar, eso es lo que ha presentado el Director Financiero sobre el presupuesto para que de tal manera tengan ustedes conocimiento al respecto".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Es legal entonces lo que estoy solicitando que nos ilustre señor Síndico porque de acuerdo al asesoramiento que tuve es que tenemos que aprobar lo que vamos a cumplir; entonces bajo su responsabilidad señor Síndico".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Está presentado el presupuesto por el Director Financiero sometido a consideración del Alcalde y de los señores Concejales, está presentado el presupuesto por el ejercicio financiero anual ya que del mismo se ha agotado el cincuenta por ciento y queda el otro cincuenta por ciento a aprobar que es de junio a diciembre porque el presupuesto del 2015 tendrá que ser tratado ya en septiembre para su aprobación total para el próximo ejercicio financiero".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En la página diecinueve en mi intervención donde dice bien por la elaboración del Código de Ética y como dice la Jefe de Talento Humano el buen trato tanto del personal seguido de ahí de manera especial del ejecutivo, es decir del señor Alcalde hacia los Concejales, personal de la Institución Municipal, etc., etc.; en la página veinte finalmente solicito copia certificada de esta acta que estamos aprobando el día de hoy 30 de junio de 2014 celebrada el 23 de junio de 2014 en base a los artículos 382, 383 del COOTAD, artículo 91, 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, gracias".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Concejal Segura con el respeto que se merece es importante que el texto que el señor Secretario ha elaborado en base a sus expresiones es para de pronto corregir alguna palabra mal dicha o algún término mal empleado pero las actas o lo que se participó en sesión no se pueden incorporar mas allá de lo que se dijo sino únicamente limitarse a lo que se dijo; si usted está pidiendo que se incorpore nuevas expresiones al texto no es válido porque la sesión ya fue realizada y el acta es únicamente para corroborar lo que se dijo porque de ahí que usted pida que se incorpore otras expresiones más allá no es procedente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Léame el artículo que diga eso".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "No procede porque las actas son el reflejo de lo que se sesionó y si usted pide que se incorporen ciertas cosas es decir ponga esto acá no procede ya que las acta es el reflejo de la sesión anterior".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame contestar al señor Síndico, las actas cuando uno se va a aprobar pueda ser que yo haya hablado demasiado compañeros Concejales las actas se aprueban o se pueden rectificar que es lo que hemos venido haciendo en las reuniones que yo he venido estando y no he tenido objeción de los señores

Síndico anteriores y si algo se olvida si se ha podido incrementar pero cuál es lo malo para usted señor Síndico que diga que el buen trato no tiene que ser solo de los empleados sino que tiene que empezar por la cabeza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Otra cosa señor Concejal, usted se me está cargando a mí, qué le pasa un ratito por favor si estamos hablando de respeto no me esté humillando de esa manera mi estimado amigo, por favor lo estoy escuchando con detenida cultura y honestidad aquí pero usted está martillando mi honor y mi personalidad mi estimado amigo, discúlpeme pero usted tiene que ser un poquito respetuoso basta una vez y no dos o tres veces mi estimado señor por favor".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Estoy en el uso de la palabra señor Alcalde no he concluido, no le estoy ni humillando ni tratando mal y lo que estoy diciendo señor Secretario que vaya en actas lo que estoy diciendo es que exista el respeto empezando por el ejecutivo, legislativo y las demás personas eso es todo o sea donde le ve la parte mal señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que ya lo veo martillándome mucho y esas cosas no tienen que ser así".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Yo recalco las palabras del señor Síndico, hemos venido viendo que cada vez que se va a aprobar un acta y ahí se agregan dos, tres o cuatro literales mas y el acta solamente venimos a aprobar lo que puede haber sido que mal interpretó el señor Secretario o se aes el sentido de las actas y no podemos crearle otros pedidos mas en primer lugar; en segundo lugar si usted lee señor Concejal Segura más adelante dice el Concejal Milton Sánchez me parece muy bien la elaboración del Código de Ética institucional y lo que sugiero es que a cada uno de los señores servidores municipales se les entregue una copia de esto con el recibido, además se implante un buzón de quejas y sugerencias por lo que creo que la ciudadanía ya está cansada del mal trato de parte de ciertos funcionarios y empleados, hablo en general y ahí está ya abarcado a concejales, ejecutivo o sea está todo ya que el Código de ética abarca a todos en general tanto a empleados como a funcionarios y todos los que tengamos que ver con el Municipio, entonces yo creo que agregarle ahora otra partecita que usted pone porque eso no pronunció ese día y como parece que estamos corrigiendo el acta, entonces si es así todo tenemos que traer otro poco de cosas que nos hemos acordado en la casa y agregarle al acta, entonces el acta se va a hacer extensa ya que cada quien va a ir cambiando ya sea agregando o cortando y no es que se puede corregir ya que si yo emití un criterio equivocado en esa sesión puedo en la siguiente sesión pedir disculpas y decir que me equivoqué en el momento de emitir un criterio pero no puedo decir eso no vaya y poner algo que yo digo ahora, no puede ser así".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra para contestar el debate ya que es con mi persona compañero Concejal Sánchez, no quiero discrepar con usted porque de pronto acá estamos para tratar de hacer las cosas bien y aquí

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - BOLÍVAR

no se trata de hacer problema a nadie compañero Concejal; ahora es mi opinión personal como Concejal y esa tiene que ser respetada como yo respeto lo que dice el señor Alcalde los señores Concejales y todos los demás, en un juicio cuando usted se equivoca algo señor abogado usted díganme si es verdad o es mentira señor Síndico que usted tiene que hacer un alcance, eso dice la ley y por eso le estoy diciendo que usted me diga en que artículo dice que yo no puedo argumentar más, dígamelo yo respeto la ley como cual mas; o sea usted va a hacer un escrito o cuando comete algún error qué hace presenta un alcance".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Exactamente preséntelo por escrito fundamentado indicando que por error involuntario o por ex abrupto cometido en tal cosa, entonces hay una constancia por escrito pero la acta lo único que refleja es lo que se trató en la sesión anterior mas no se puede incorporar textos o expresiones que ya se dijeron ya que de lo contrario cambiaríamos siempre el sentido de las actas y tendríamos que constantemente decir me equivoqué yo no dije eso por favor o me faltó decir esto, no, las actas son el reflejo de la sesión y hasta ahí nomás ya que si usted tiene que hacer alguna observación así como lo ha dicho en un proceso judicial se presenta un escrito señor Secretario por error involuntario no exprese o dije tal cosa, entonces queda ya en la próxima sesión decir el Alcalde hizo uso de la palabra y dijo que por error involuntario dijo esto o que se olvidó de agregar esto pero ya queda en esta sesión escrita su observación que está haciendo por eso el Secretario le está cogiendo nota de lo que usted dice pero para insertarla en esta acta de sesión y dar lectura que el Concejal Segura intervino y dijo que en la sesión anterior olvidó poner esto y lo otro pero ya en esta acta es que va su observación, no le digo que no puede hacer observaciones las puede hacer pero ya es para esta sesión para esta acta que está aquí elaborando".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Para eso mismo le estoy pidiendo".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Es que usted está pidiendo que se agregue esto y eso no se puede agregar".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Yo creo que en este punto que estamos tratando estamos por gusto perdiendo tiempo porque yo creo que si se habló, incluso en la intervención mía está de que no solamente se les entregue la copia sino que se les capacite y se socialice este tema porque es fundamental para todos, yo creo que eso está tocado y todos estuvimos de acuerdo en ese entonces y no tengo por qué retroceder allá; lo que si me tiene a mí un poquito preocupado es respecto a la planificación para la elaboración del presupuesto del 2014".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Agotemos el primer punto que es la aprobación de las actas y ahí entramos al punto del presupuesto".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde mociono que se apruebe el acta de esta sesión".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL SR.**

HITLER GAIBOR: "De mi parte aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo tengo una observación en la página trece donde hago la intervención y dice aquí hay un artículo el 198, que diga que se observe el artículo 198 del COOTAD, con esa observación estoy de acuerdo en aprobar el acta".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Con las observaciones realizadas apruebo el acta de la sesión ordinaria del 23 de junio de 2014, además solicito una copia certificada en base a lo que señalan los artículos 382 y 383 del COOTAD, 91, 66 numeral 23 de la Constitución de la República".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario confirme si se ha aprobado el acta de la sesión anterior".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 23 de junio de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES GALO ROMERO E ISIDORO SEGURA, RESPECTIVAMENTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene el uso de la palabra Concejal Sr. Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde me nació la inquietud hoy escuchándole al señor Síndico en la que nos dice que el presupuesto que estamos aprobando es solamente de junio para adelante porque ya se hizo un gasto hasta el mes de mayo pero entonces debería ser que esté el presupuesto solamente de junio en adelante porque del concomimiento que tenemos está de enero a diciembre y no está de junio en adelante ya que según lo que usted nos está diciendo nosotros solo estamos aprobando de junio en adelante y en el momento que estamos aprobando el acta estamos aprobando todo el presupuesto y no es que es solo de junio en adelante".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "En realidad es eso porque está agotado el cincuenta por ciento y no puede aprobarse algo que ya está gastado".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Usted decía que lo que vamos a aprobar es de junio en

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR

adelante y yo creo que no es así sino que vamos a aprobar de todo el año".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Rectifico mis palabra señor Concejal usted tiene toda la razón".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Me nace la inquietud por eso y si es que era así como usted lo dijo entonces tenemos que revisar bien y ahí si ya no aprobar esta acta porque estaríamos hablando de cosas que no debiéramos aprobar, eso es lo único que quería acotar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las nuevas dignidades son las que aprueban el nuevo presupuesto de loe seis meses que faltan o sea el anterior Concejo lo aprobó hasta el 14 de mayo y de ahí para acá son las nuevas dignidades son las que tienen que aprobar".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Por eso decía del ejercicio financiero de junio a diciembre".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "El presupuesto es uno solo y no se lo puede dividir por partes sino que de acuerdo a lo que establece la ley y de acuerdo a lo que estuve en la sesión del Consejo Provincial también estuvo prorrogado del año anterior el mismo presupuesto y ahí no tenemos responsabilidad nosotros, nosotros lo que tenemos que aprobar es de junio a diciembre esa es nuestra responsabilidad, lo que ya se ejecutó anteriormente era responsabilidad de los Concejales que estuvieron anteriormente, la responsabilidad de nosotros es a partir de que se apruebe, si hoy se aprueba el presupuesto es de aquí en adelante".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Yo le entiendo pero al punto al que vamos es que en una de las partes del presupuesto hablemos de los baños de tal colegio, construcción de baños en otro colegio, entonces eso ya se dio y no es cosa que se está haciendo ya se hizo".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Eso lo aprobaron los Concejales anteriores".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Pero igual nosotros estamos viendo que consta en nuestro presupuesto y nosotros si aprobamos estamos ratificando lo que los Concejales anteriores aprobaron".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Se ha puesto solo para efectos de su conocimiento".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "El acta lo aprobamos de aquí en adelante".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Nosotros somos responsables de lo que aprobamos de aquí en adelante".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Entonces si me gustaría es conocer bien esto y cuando nos presentaron este presupuesto yo creo que pasó a manos de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quisiera saber qué observaciones hicieron, si consideraron si está bien o está mal porque debe haber habido alguna observación; yo la vez anterior en el año 2012 cuando hubo el asunto de la Comisión y casualmente la persona que yo representé en ese mes había estado en esa Comisión y tuvimos que hacer un análisis las observaciones; tal vez a nosotros se nos puede pasar por alto como a todos los Concejales pero la Comisión debe haberlo analizado y haberlo estudiado y sacar sus recomendaciones tal vez de que hay algo que arreglar o si están todos de

acuerdo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que no es necesario ya que como se está hablando es una nueva inversión un nuevo presupuesto que se va a aprobar es decir la nueva inversión que se va a hacer; en el transcurso de los días sui es necesario la Comisión se reunirá y analizará los puntos que deban analizarse".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Yo les comento basado en lo que hizo la Prefectura en donde todavía no nombran las Comisiones y ya aprobaron el presupuesto en la sesión anterior para el ejercicio del 2014; usted Concejal Gaibor nos habla de que anteriormente se aprobaban las actas cuando no tenían que aprobarse de acuerdo a la ley es decir se cometen errores, quizás esta vez no estemos cometiendo errores, no sé si hay algún artículo del COOTAD que diga que la Comisión de Planificación y Presupuesto tenga que presentar el informe".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "No me he dado tiempo de buscar el artículo pero debe existir, lo que tengo conocimiento es que no existen las comisiones formadas allá igual que las de acá y no estamos en la Prefectura sino en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y aquí si existen comisiones como la de Planificación y Presupuesto, entonces no es excusa de porque allá no existe la Comisión acá tampoco la Comisión lo hace, si la Comisión se formó y si se hicieron responsables algunos Concejales en ese entonces debería haber un estudio un análisis de este grupo el cual nos ayude a analizar; no sé señor Síndico si estoy equivocado".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Hay disposiciones legales al respecto pero cuando hablamos del ejercicio financiero del próximo año en donde ya establece plazos a la Comisión como es el 20 de noviembre de cada año para que ellos emitan un informe de aprobación o de objeción al respecto pero este no es el caso porque estamos con un presupuesto prorrogado, entonces sí para el próximo ejercicio financiero si es necesario presenten un informe al respecto detallado que es hasta el 20 de noviembre de cada año, sería entonces en este año hasta el 20 de noviembre para el ejercicio económico del 2015 ahí si ya conocer el presupuesto y aprobarlo".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Ante estas circunstancias hemos elaborado un informe y le solicito al señor Secretario que con su autorización proceda a leer".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves 30 de junio de 2014, oficio 001-CP-GADMCLN-2014, señor Alcalde y señores Concejales, por medio del presente informamos a usted que revisado el proyecto de presupuesto y antecedentes, esta Comisión respectiva de conformidad a lo establecido en el artículo 244 del COOTAD, en sesión realizada el día 27 de junio del 2014, procede a emitir su informe, el cual no sugiere cambios al presupuesto presentado, tomando en consideración que el mismo está agotado en el 50 por ciento, ya que fue prorrogado por Decreto Ejecutivo. Es necesario establecer que los programas y subprogramas han sido

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARIA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLIVAR

revisados con el Director Financiero, no existiendo observación alguna por parte de esta comisión emitiendo informe favorable de aprobación. Se contó con la presencia del señor Alcalde y Director Financiero, acorde a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. Atentamente, Lic. Milton Sánchez Concejal; Sra. Sonia Castillo Concejal; Lic. Galo Romero Concejal".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Solicito una copia de ese informe señor Secretario".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Señor Alcalde señores Concejales, lo más importante en este presupuesto sería observar las cosas que ya se han hecho y tratar de ver qué es lo que se va a hacer, eso sería muy importante conocer porque algunas obras o algunas situaciones se están haciendo en buena hora pero nosotros no las conocemos inclusive para defender a nuestra institución que la estamos representando sería muy importante que se nos dé por parte del señor de Obras Públicas o alguien encargado qué es lo que ya se ha hecho qué es lo que se está haciendo y qué es lo que se va a hacer durante estos seis meses para nosotros también poder de alguna manera dar el seguimiento eso por una parte y otra decirles qué estamos haciendo porque la gente pregunta lo que se está haciendo por parte del Municipio e informarles qué mejor cosa, si sería muy importante conocer las obras que se van a hacer y las que se están haciendo, ese sería un pedido muy puntual para conocer primeramente y después estar al tanto de las obras que el Municipio está haciendo; en este presupuesto estoy viendo algunos rubros que más que como observaciones serían como comentarios ahí hay un rubro para uniformes pero yo veo que hasta aquí la mayoría de las veces que he venido al Municipio no se está utilizando, entonces yo creo que a través del Código de Ética que se está haciendo se debería empezar a exigir de que el Municipio ya siga poniendo en práctica este Código de Ética; el viernes podría ser el que vengan sin uniforme y de lunes a jueves la sugerencia es que todos estén uniformados y que hagan quedar bien a la Institución; una cosa importante lo que sucedió el viernes anterior en donde se pidió o vino la Comisión de Tránsito de Bolívar pero muchas personas no conocían y se debería tratar de implementar un sistema que dé a conocer lo que está haciendo porque el Municipio con el poco presupuesto que tiene siempre está construyendo algo y a veces de nuestro propio bolsillo y si la gente no conoce es como que a veces no lo hacemos; ahora está muy de moda la cuestión del internet y las redes sociales, yo creo que el Municipio debería implementar una página como se está haciendo abajo en la entrada una parte en la que se da a conocer con fotos y todo, se hace mucha más propaganda teniendo una página en internet en las diferentes redes sociales, hay personal aquí como el señor de Sistemas que lo puede hacer y hay otra persona encargada de comunicación que también parece que si hay y a lo mejor hay que comprar una cámara o alguna cosa y todas las obras que se están haciendo hacer un

seguimiento, si se está haciendo el alcantarillado en Las Naves informar en qué situación está y lo que pasó el viernes podría haber subido tranquilamente el Municipio e informar que se está dando este beneficio y todas las obras que se puedan hacer y que se vayan a hacer que se publiquen y que se den a conocer ya que es muy importante para que la gente conozca por una parte para que aprovechen los beneficios los servicios que se les pueda dar y por otra parte para que la gente sepa que el Municipio está haciendo, mi pedido sería que si se implemente a través del Municipio una página en todas las redes porque me parece importante ya que una de las más conocidas es el facebook una página especial en donde se diga comunicación del cantón Las Naves a la comunidad y se difunda todo lo que se está haciendo, inclusive estas reuniones ya que incluso el próximo año no se hacían estas reuniones y ahora se está trabajando más, se está dando a conocer, la gente viene hace comisiones y entonces tenemos más que hacer pero muchas personas no conocen esto, entonces mi pedido es que se lo pueda hacer a través de esta página".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo le quiero mencionar al señor Concejal galo Romero en que el día viernes que se realizó la visita de la Agencia de Tránsito de Guaranda ya veníamos coordinando hace ocho días, lo hicimos con el Director Provincial de coordinar con él, fui allá y conversé con él, se lo difundió en la Radio San Luis de Pambil, tres días se difundió y se hizo el perifoneo en la camioneta municipal y en ese sentido hemos estado latentes al pedido del señor Director de la Agencia de Tránsito, a veces se dice mañana hacemos una minga no lo puedo difundir porque por obvias razones no se alcanza a hacer y quedamos mal con la ciudadanía, es importante decir lo que se hace pero si decimos mañana me voy a tal parte y amaneció con malestar en el cuerpo y no pudo realizar entonces es peor quedar mal con la ciudadanía y hay que tomar mucho en cuenta esa situación, prácticamente yo veo que en eso estamos preocupados y deberíamos arrimar todos el hombro ya que manifiesta esta situación, concretar temas de trabajo y encaminar acciones y traer esas acciones suyas para nosotros implementar y difundir lo que usted también está haciendo y más lo que el Municipio lo hace".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Se perifoneó bien, por la radio bien pero hay sectores donde no llega eso por ejemplo a las comunidades donde el internet llega y tuvimos más gente de las comunidades aquí que gente de aquí mismo; entonces como hay personal yo decía el Municipio tiene el personal adecuado para hace resta página, hay personal que anda con usted y pueden tomar unas fotos y es un gran beneficio para nuestro Cantón, aunque parezca insignificante es de suma importancia".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Aquí habría que tomar en cuenta algo que aparte de informarse también existen sitios en las redes sociales complicados donde no todos son muy cultos en ese sentido y las personas también ofenden en los mismos".- **EL CONCEJAL SR. HITLER**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARIA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLIVAR

GAIBOR: "Estoy de acuerdo en que se debe crear una página web para poder subir lo que está haciendo el Municipio pero no en una red social como en Facebook ya que ahí se puede disfrazar cualquier persona bajo un anonimato y puede causar daño a la Institución; lo que sí se puede crear es una página web como la página de la Universidad, entonces ahí se pude establecer los espacios de servicios que se pueden dar, recibir solicitudes de la comunidad y enterarse de cualquier cosa si se pude crear eso pero no los mismos Concejales en las redes sociales como twitter ya que eso es darles paso a que hagan comentarios negativos".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde señores Concejales, elevo a moción que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2014".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En vista de que este es el Proyecto que nos presentaron la semana pasada y el que nos presentan para hoy es el mismo, yo había hecho mi exposición indicando que no estaba de acuerdo en algunos temas pero solicitaba que se rectifique algunas partidas etc., que incluso coincidieron los compañeros Concejales con mi intervención pero se ha hecho caso omiso, en vista de que no se ha corregido mi pedido mi voto es en contra de la moción presentada para la aprobación de este presupuesto".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Hoy compartiendo la experiencia del señor Síndico en la cual nos ha dicho que tenemos que aprobar el acta pero que nos hacemos responsables solamente del mes de junio en adelante le he analizado bastante considerando que viene de junio para acá y considerándome como responsable de junio hasta diciembre yo voto a favor de que se apruebe este presupuesto librando responsabilidades de enero a mayo".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario mi voto a favor de la moción presentada; confirme si se ha aprobado en segundo debate la Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2014".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que existen cinco votos a favor de la moción presentada, un voto en contra, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----------

Siendo las once horas diez minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el treinta de junio del año dos mil catorce.

Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES